

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN Nº 0367-2021-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de diciembre de 2021

-1.

VISTOS: El Informe N° 0900-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 17 de diciembre de 2021; el Acuerdo № 01-2021-CO-UNAJMA, de fecha 20 de diciembre de 2021, de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley Nº 30220 en su Artículo 8º**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley Nº 30220 en su artículo 29º**, establece "Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; en el punto V. Disposiciones Generales, literal 5.2. Comisión Organizadora, define lo siguiente: "Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno";

Que, el Articulo Nº 23 **Aprobación y Presentación de los Presupuestos Institucionales de Apertura** de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala "Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal. Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de pliego y específica del ingreso, y de Egresos por Unidad Ejecutora (...);

Que, mediante Ley Nº 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2022;

Que, los artículos 1º Y 2º de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexo 5º que se refiere a la Distribución del Gasto del Presupuesto del Sector Público por Pliegos del Gobierno Nacional a Nivel de Productos, Proyectos y Actividades, asignándole al Pliego 544 Universidad Nacional José María Arguedas la suma ascendente a (S/. 28 807 306.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022, desagregado de acuerdo con los montos asignados a través de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2022;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2022;

Que, mediante Informe Nº 900-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 17 de diciembre de 2021, el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Ph.D. Luis Antonio Lastra Espinoza, informe con el asunto "Aprobación de Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2022 de la Universidad Nacional José María Arguedas"; consignando en el ANÁLISIS y CONCLUSIONES del referido informe, lo siguiente:

"2. ANÁLISIS

- Que mediante la Ley Nº 31365, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022 de las entidades del sector público, la misma que es publicada por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
- De conformidad con el Art. 31 del Decreto Legislativo № 1440, que menciona sobre la aprobación y presentación del Presupuesto Institucional de Apertura, inciso 31.2 que indica los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia (...).
- Por ende, una vez aprobado y publicado la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a
 través de DGPP, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de ingresos a nivel de
 Pliego y especifica de ingresos, así como el detalle de egresos, por programa presupuestal, actividad proyecto, categoría
 de gasto, grupo genérico de gastos y fuente de financiamiento, para los fines de aprobación del Presupuesto Institucional.
- Por lo que, los pliegos del Gobierno Nacional una vez aprobado el PIA presentan copia dentro de los cinco (05) días calendarios a la comisión de Presupuesto y Cuenta General de Congreso de la República, a la Controlaría General de la Republica y a la Dirección General de Presupuesto Público.









UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN Nº 0367-2021-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de diciembre de 2021

-2-

3. CONCLUSIONES

 Por lo expuesto, se remite en un número de 07 folios el reporte de la Ley № 31365, para la aprobación de Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 544 - Universidad Nacional José María Arguedas, mediante resolución del titular";

Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional José María Arquedas;

Que, por Acuerdo N° 01-2021-CO-UNAJMA de fecha 20 de diciembre de 2021 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 de la Universidad Nacional José María Arguedas; desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a nivel de Pliego y Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2022; conforme se detalla en la parte resolutiva;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 544 Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo con lo siguiente:

5. GASTOS CORRIENTES 16,689,770.00
6. GASTOS DE CAPITAL 12,117,536.00
TOTAL 28,807,306.00

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 544 Universidad Nacional José María Arguedas por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo con lo siguiente:

En Soles

TOTAL	28,807,306.00
	========
5. RECURSOS DETERMINADOS	9,945,596.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	30,000.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,267,641.00
1. RECURSOS ORDINARIOS	17,564,069.00

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2022, conforme se detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 544 Universidad Nacional José maría Arguedas es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

ARTÍCULO QUINTO: Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.









LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 APROBACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha: 20/12/2021 Hora: 11:04:13 Página: 1 de 2

ANEXO 1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS

(En Soles)

SECTOR

PLIEGO : 10 EDUCACION : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS

1.9.1	1.9.1 1	1.9.1	1.9	1.5.1 2.1 2	1.5.1 2.1	1.5.1 2	1.5.1	 Or	1.4.1 4.2 1	1.4.1 4.2	1.4.1 4.1 3	1.4.1 4.1	1.4.1 4	1.4.1	1.4	1.3.3 3.1 1	1.3.3 3.1	1.3.3 3	1.3.3	1.3.2 3.1 99	1.3.2 3.1 9	1.3.2 3.1 7	1.3.2 3.1 6	1.3.2 3.1 5	1.3.2 3.1 4	1.3.2 3.1 3	1.3.2 3.1 2	1.3.2 3.1 1	1.3.2 3.1	1.3.2 3	1.3.2	1.3	→			GENERICA	TIPO TRANSACCIÓN
SALLOUS DE BALANCE	SALDOS DE BALANCE	SALDOS DE BALANCE	SALDOS DE BALANCE	REGALIA DE LA ACTIVIDAD MINERA	REGALIAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	RENTAS DE LA PROPIEDAD	OTROS INGRESOS	REGALIAS MINERAS	REGALIAS	CANON MINERO	CANON Y SOBRECANON	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO	SERVICIOS EDUCATIVOS	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	VENTA DE SERVICIOS	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	DERECHOS UNIVERSITARIOS	MATRICULAS	PENSION DE ENSEÑANZA	DERECHOS DE INSCRIPCION	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	GRADOS Y TITULOS	DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	CARNETS	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	ESPECIFICA DETALLE	SUB GENÉRICA DETALLE	EXICA SUB GENERICA	CCIÓN
																500 000	500 000	500 000	500 000	200 000	35 713	20 000	40 000	309 640	67 288	20 000	70 000	5 000	767 641	767 641	767 641	1 267 641	1 267 641		NEO-NO CO	DIRECTAMENTE	2 RECURSOS
30 000	30 000	30 000	30 000															0	0	0	۵			0	ω				_				30 000		No. of the last of	TRANSFERENCIAS	DONACIONES Y
4 200 000		4 200 000	4 200 000	5 563 060	5 563 060	5 563 060	5 563 060	5 563 060	147 320	147 320	35 216	35 216	182 536	182 536	182 536																		9 945 596			DETERMINADOS	S RECURSOS
4 230 000	4 230 000	4 230 000	4 230 000	5 563 060	5 563 060	5 563 060	5 563 060	5 563 060	147 320	147 320	35 216	35 216	182 536	182 536	182 536	500 000	500 000	500 000	500 000	200 000	35 713	20 000	40 000	309 640	67 288	20 000	70 000	5 000	767 641	767 641	767 641	1 267 641	11 243 237		TOTAL		

APROBACIÓN INSTITUCIONAL LEY Nº 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022

Fecha: 20/12/2021 Hora: 11:04:13 Página: 2 de 2

ANEXO 1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS

(En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS

11 243 237	9 945 596	30 000	1 267 641	TOTAL PLIEGO
4 230 000	4 200 000	30 000		1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE
TOTAL	RECURSOS DETERMINADOS	TRANSFERENCIAS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GENÉRICA SUB GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA ESPECÍFICA DETALLE



APROBACIÓN INSTITUCIONAL

Página: Hora : Fecha:

1 de 6 17/12/2021 17:27:57

ANEXO 2

LEY Nº 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS

EJECUTORA 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS (1204)

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	ACTIVIDADES	PRODUCTO / PROYECTO	PROGRAMA	CAIRGORIA PRESOFORSIAL
			ORDINARIOS	BECURSOS
		RECAUDADOS	DIRECTAMENTE	RECURSOS
			TRANSFERENCIAS DETERMINADOS	DONACIONES Y
			DETERMINADOS	RECURSOS
		THE PARTY OF THE		

10 000					
40 000				40 000	B GASTOS DE CAPITAL
30 500				30 500	2 3 BIENES Y SERVICIOS
30 500				30 500	5 GASTOS CORRIENTES
70 500				70 500	5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA
120 135				120 135	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
120 135				120 135	6 GASTOS DE CAPITAL
683 706				683 706	2 3 BIENES Y SERVICIOS
482 251				482 251	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
1 165 957				1 165 957	5 GASTOS CORRIENTES
1 286 092				1 286 092	5,000276 GESTION DEL PROGRAMA
1 457 092				1 457 092	3.000001 ACCIONES COMUNES
2 659 183	1 604 695			1 054 488	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2 659 183	1 604 695			1 054 488	6 GASTOS DE CAPITAL
2 659 183	1 604 695			1 054 488	2.403892 CREACION DE LOS SERVICIOS DE ALLAS GENERALES PARA LAS NUEVAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS, LOCALIDAD DE CCOVAHUACHO DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAVLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC
2 800 000	2 800 000				2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2 800 000	2 800 000				6 GASTOS DE CAPITAL
N 000	N 000				LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE
2 800 000	180 424				ANARYS CREACION DE LOS MEDICION DE ROBANDO DE LA CANTO DE LA CONTROL DE INDENICION DE MACHICANA
180 424	180 424				MARIA ARGUEDAS, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS -APURIMAC 6 GASTOS DE CAPITAL
180 424	180 424				2.194587 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE
300 000	300 000				2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
300 000	300 000				Ω
300 000	300 000				2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
18 933 751	5 785 119	-	232 200	12 916 432	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
18 933 751	5 785 119	~	232 200	12 916 432	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
					CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO
			HECAUDADUS		ACTIVIDADES
	DETERMINADOS	TRANSFERENCIAS	DIRECTAMENTE	ORDINARIOS	PROGRAMA
TOTAL	On .	4	ю	1	CATEGORÍA PRESUPUESTAL



88 000

40 000 88 000 88 000

40 000 88 000 88 000

2 3 BIENES Y SERVICIOS

6 GASTOS CORRIENTES

5.005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha: Hora: Página:

> 17/12/2021 17:27:57 2 de 6

ANEXO 2

LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS (1204)

2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 GASTOS CORRIENTES	5,005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 GASTOS CORRIENTES	5,005862 APOYO ACADEMICO	3.000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 GASTOS DE CAPITAL	2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 GASTOS CORRIENTES	CION FORMATIVA Q OF CHAPER	2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 GASTOS CORRIENTES	30 GESTION CURRICULAR	3.000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 GASTOS CORRIENTES	5,005859 CAPACITACION DOCENTE	2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 GASTOS CORRIENTES	5.005858 EVALUACION DE DOCENTES	2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 GASTOS CORRIENTES	5.005887 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 GASTOS CORRIENTES	5.005856 SELECCION DOCENTE	3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 QASTOS CORRIENTES	ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PROGRAMA
1 156 233	107 098	1 263 331	1 264 931	11 088	11 088	11 088	1 303 360	400 000	400 000	98 456	98 456	498 456	16 381	16 381	16 381	514 837	102 000	102 000	102 000	19 000	19 000	19 000		7 410 889	7 410 889	7 410 889	21 500	21 500	21 500	7 553 389	12 500	12 500		RECURSOS ORDINARIOS
																							163 900		163 900	163 900				163 900				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
																							ŏ		8	8				8				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
																																		HECURSOS DETERMINADOS
1 156 233	107 098	1 263 331	1 264 931	11 088	11 088	11 088	1 303 360	400 000	400 000	98 456	98 456	498 456	16 381	16 381	16 381	514 837	102 000	102 000	102 000	19 000	19 000	19 000	163 900	7 410 889	7 574 789	7 574 789	21 500	21 500	21 500	7 717 289	12 500	12 500		TOTAL

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

Hora: 17:27 Página: 3 de 6

ANEXO 2

Fecha:

17/12/2021 17:27:57

LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS (1204)

2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 GASTOS CORRIENTES	- 11		6 GASTOS DE CAPITAL	10	2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 GASTOS CORRIENTES	5,000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 GASTOS CORRIENTES	5,000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 QASTOS CORRIENTES	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCIONES CENTRALES	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 GASTOS DE CAPITAL	2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 GASTOS CORRIENTES	47	2.5 OTROS GASTOS 3.000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIDAMIENTO ADECUADOS	2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 GASTOS CORRIENTES	5.005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 GASTOS DE CAPITAL	ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO
33 916	40 995	40 995	317 000	317 000	19 977	921 896	12 000	1 221 795	2 175 668	2 492 668	1 111 261	168 098	1 279 359	1 279 359	10 365	61 913	72 278	72 278	4 023 522	23 796	23 796	1 009 470	1 009 470	1 033 266	4 758 1 033 266	22 583	27 341	27 341	1 600	1 600		RECURSOS ORDINARIOS
6	96	95	ŏ	90	77	96 220 843	8	95 47 000	68 267 843	68 267 843	51)8 13 000	59 13 000	59 13 000	35 80 000	3	78 80 000	78 80 000	22 491 261	ŏ	96	0 68 300	70 68 300		38 88 300	ä	41	41	8	00		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
						ຜົ		ő	23	23		Õ	70	00	ő		00	70	31			Ó	00	00	5							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
																				900 000	900 000			900 000	900 000							RECURSOS DETERMINADOS
33 916	40 995	40 995	317 000	317 000	19 977	1 142 739	12 000	1 268 795	2 443 511	2 760 511	1 111 261	181 098	1 292 359	1 292 359	90 365	61 913	152 278	152 278	4 514 783	923 796	0 923 796	1 077 770	1 077 770		4 758 0 9 001 566	22 583	27 341	27 341	1 600	1 600		TOTAL

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha: Hora: Página:

4 de 6 17/12/2021 17:27:57

ANEXO 2

LEY Nº 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS (1204)

7 079			_	7 079	2 3 BIENES Y SERVICIOS
					CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO
			RECAUDADOS		PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES
	DETERMINADOS	TRANSFERENCIAS DETERMINADO	DIRECTAMENTE	ORDINARIOS	PROGRAMA
TOTAL	On	4	2		CATECORÍA DEFECILIZATA:

PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
2 3 BIENES Y SERVICIOS	7 079				7 079
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	100 645	130 418			231 063
5 GASTOS CORRIENTES	94 102	130 418		6	224 520
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	87 074				87 074
2 3 BIENES Y SERVICIOS	7 028	130 418			137 446
6 GASTOS DE CAPITAL	6 543				6 543
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 543				6 543
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	37 577	•			37 577
5 GASTOS CORRIENTES	37 577	•			37 577
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29 367				29 367
2 3 BIENES Y SERVICIOS	8 210				8 210
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	624 115	5 544 180	30 000	4 160 477	5 358 772
2.302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA			20 000		20 000
N A ADDITIONAL DE ACTIVOS NO EINANDIEROS			20,000		20 000
2.403962 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CCOYAHUACHO DISTRITO DE				3 014 881	3 014 881
SAN JERONIMO: PROVINCIA DE ANDAHGAYLAS - DEPARTAMENTO DE APORIMAC 6 GASTOS DE CAPITAL				3 014 881	3 014 881

5.000649 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION DE BIODIVERSIDAD

275 155

10 000

1 145 596

1 430 751

3 000

4 258

25 000 25 000 25 000

25 000

4 258

800

5 058 800

184 927 90 228 90 228 3 000 3 000 3 000

10 000

1 130 688

1 325 615

2 3 BIENES Y SERVICIOS

5 GASTOS CORRIENTES

6 GASTOS DE CAPITAL

2 3 BIENES Y SERVICIOS

5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL

2 3 BIENES Y SERVICIOS

5 GASTOS CORRIENTES

5.000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO

2 3 BIENES Y SERVICIOS

2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

5 GASTOS CORRIENTES

5.000406 ADMINISTRACION FINANCIERA 5 GASTOS CORRIENTES

2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha: Hora: Página:

17/12/2021 17:27:57 5 de 6

ANEXO 2

LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS (1204)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO					
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	184 927		10 000	1 130 688	1 325 615
5.000763 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	173 977				173 977
5 GASTOS CORRIENTES	173 977				173 977
2 3 BIENES Y SERVICIOS	173 977				173 977
5.000825 GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA	3 227				3 227
5 GASTOS CORRIENTES	3 227				3 227
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 227				3 227
5,000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	40 846				40 846
5 QASTOS CORRIENTES	34 047				34 047
2 1 PERSONALY OBLIGACIONES SOCIALES	28 778				28 778
2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 269				5 269
6 GASTOS DE CAPITAL	6 799				6 799
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 799				6 799
5.001185 SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	6 000				6 000
5 GASTOS CORRIENTES	6 000				6 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 000				6 000
5.001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	108 180				108 180
5 GASTOS CORRIENTES	106 620				106 620
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	400				400
2 3 BIENES Y SERVICIOS	106 220				106 220
6 GASTOS DE CAPITAL	1 560				1 560
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 560				1 560
5.001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	8 672	354 468			363 140
5 GASTOS CORRIENTES	8 672	354 468			363 140
2 3 BIENES Y SERVICIOS	8 672	354 468			363 140
5,003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		164 712			164 712
5 GASTOS CORRIENTES		164 712			164 712
2 3 BIENES Y SERVICIOS		164 712			164 712
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA				NA SERVICE SER	

5 GASTOS CORRIENTES

1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

14 908

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha: Hora: Página:

17/12/2021 17:27:57

6 de 6

ANEXO 2

LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

: 10 EDUCACION

SECTOR PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS (1204)

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	6 GASTOS DE CAPITAL 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 OTROS GASTOS	3 BIENES Y SERVICIOS	2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO
Service Consult	FINANCIEROS			CIONES SOCIALES		A DE GASTO
						RECURSOS ORDINARIOS
17 564 069	2 156 848	24 735	5 738 107	12 000	The state of the s	
1 267 641			1 207 641			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
30 000	30 000	20				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
000 9 945 596		000 000 888	14			RECURSOS DETERMINADOS
			14 908			9
28 807 306	12 117 536	24 735 12 117 536	6 960 656	12 000		



APROBACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha: Hora: Página:

17/12/2021 17:31:14 1 de 1

ANEXO 2A

LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS

TOTAL PLIEGO	2 6 ADQUI	6 GASTOS DE CAPITAL	2 5 OTROS GASTOS	2 3 BIENE	2 2 PENSI	2 1 PERSO	5 GASTOS CORRIENTES	CATEGORIA GASTO
	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		GASTOS	3 BIENES Y SERVICIOS	2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE
17 564 069	2 156 848	2 156 848	24 735	5 738 107	12 000	9 632 379	15 407 221	ORDINARIOS
9 1 267 641	8	8	31	7 1 207 641	0	9 60 000	1 1 267 641	DIRECTAMENTE
41 30.000	30 00	30 000		11		90	11	TRANSFERENCIAS
9 945 596	9 930 688	9 930 688		14 908			14 908	DETERMINADOS
28 807 306	12 117 536	12 117 536	24 735	6 960 656	12 000	9 692 379	16 689 770	TOTAL



APROBACIÓN INSTITUCIONAL

Página: Hora :

1 de 2 20/12/2021

11:05:12

ANEXO 3

Fecha:

MONTO DEL PRESUPUESTO

LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

SECTOR 10 EDUCACION

PLIEGO **544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS**

EJECUTORA 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS (1204)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROGRAMA PPTAL.
PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.000002 GONDUCGION Y ORIENTAGION SUPERIOR	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCIONES CENTRALES	5.006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	3.000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	5.005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	5.005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	5.005862 APOYO ACADEMICO	3.000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	5.005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	5.005860 GESTION CURRICULAR	3.000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	5.005859 CAPACITACION DOCENTE	5.005858 EVALUACION DE DOCENTES	5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	5.005856 SELECCION DOCENTE	3,000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	5.005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	5.005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	3.000001 ACCIONES COMUNES	CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC 4.000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	2.403892 CREACION DE LOS SERVICIOS DE AULAS GENERALES PARA LAS NUEVAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS, LOCALIDAD DE	4.000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	2.403872 CREACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PRE GRADO DE LA ESCUELA POFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA DISTRITO DE	4.000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	2.194587 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS, DISTRITO DE SAN JERONIMO,		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
5 358 772	37 577	231 063	40 995	2 760 511	1 292 359	152 278	4 514 783	2 001 566	2 001 566	27 341	1 264 931	11 088	1 303 360	498 456	16 381	514 837	102 000	19 000	7 574 789	21 500	7 717 289	12 500	88 000	70 500	1 286 092	1 457 092	2 659 183	2 659 183	2 800 000	2 800 000	180 424	180 424	300 000	300 000	18 933 751	18 933 751

Versión 14FP0100 SIAF - Módulo de Programación y Formulación DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 **ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

Página: Hora : 2 de 2 11:05:12 Fecha:

20/12/2021

ANEXO 3

MONTO DEL PRESUPUESTO

3 014 881

3 014 881

1 430 751

25 000

5 058 3 000

173 977

SECTOR 10 EDUCACION

PLIEGO **544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS**

EJECUTORA 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS (1204)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL.

PRODUCTO / PROYECTO **ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN**

2.302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA

6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

2.403962 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCÍA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC 4.000040 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA

5.000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO 5.000406 ADMINISTRACION FINANCIERA

5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL

5.000649 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION DE BIODIVERSIDAD

5.000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

5.000825 GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA

5.000861 IMAGEN INSTITUCIONAL

5.001185 SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

5.001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES

5.001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

TOTAL PLIEGO

5.003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE

JEEF DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPJESTO (a) JOSÉ MARÍA ARQUEDAS LUS A. Urcea La Torre

164 712 363 140 108 180 40 846

6 000 3 227

LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 **APROBACIÓN INSTITUCIONAL ESTRUCTURA FUNCIONAL**

Fecha: 20/12/2021 Hora: 11:05:24 Página: 1 de 1

ANEXO 4

PLIEGO SECTOR 10 EDUCACION

544 U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS

EJECUTORA 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS (1204)

71
unción
Divisi
ón Funci
onal
Grupo Funcion
18
MONTO DEL PRESUPUESTO

28 807 306		TOTAL UNIDAD EJECUTORA
21 123 788	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0109
2 983 651	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	0010
24 107 439		048 EDUCACION SUPERIOR
6 000	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	0039
6 000		018 SEGURIDAD JURIDICA
133 180	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0109
133 180		009 CIENCIA Y TECNOLOGIA
37 577	CONTROL INTERNO	0012
231 063	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	0011
2 801 506	ASESORAMIENTO Y APOYO	0008
1 333 205	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	0007
4 403 351		006 GESTION
152 278	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0005
152 278	AMENTAL	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
28 802 248		22 EDUCACION
5 058	ASESORAMIENTO Y APOYO	0008
5 058		006 GESTION
5 058		21 CULTURA Y DEPORTE
PRESUPUESTO	Grapo Parisional	runcion bivision curcional Giup



28 807 306

TOTAL PLIEGO